

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.  
No se devuelven los originales.

## Asociación provincial del Magisterio primario de Gerona

### Comisión Permanente

Esta Comisión, al posesionarse de los cargos para que fué elegida por la Junta directiva en sesión de 30 de Septiembre último, después de dirigir afectuoso y fraternal saludo a todos los compañeros de la provincia, se ha creído en el deber de manifestar públicamente los propósitos que la animan.

Es el primero intensificar la vida societaria, para que tanto los acuerdos de las Asociaciones de partido cuanto de la Provincial, sean fiel reflejo del sentir unánime o de la mayoría del Magisterio de la provincia; porque, sensible y vergonzoso es confesarlo, y hace muy poco honor a una clase tan digna y culta como la nuestra, que a las reuniones generales, convocadas por las Juntas de partido y la Provincial directiva, asistan minorías exiguas, lo que revela la apatía e indiferencia con que los más interesados miran trascendentales cuestiones que afectan a la escuela y a la dignificación social y económica de nuestra clase. Para evitar esta conducta suicida, se impone que las Asociaciones lleven a sus Reglamentos el precepto de la obligatoriedad de asistencia de sus asociados a las reuniones generales, que por lo menos debe de ser dos al año, una por Julio o Agosto y otra por vacaciones de Navidad, estableciendo sanciones para corregir a los que sin causa justificada dejen de cumplir con el principal de sus deberes societarios. Los compañeros de profesión, los

que en una misma provincia constituimos la legión de educadores del pueblo, debemos conocernos, cambiar impresiones, estudiar en común aquellas cuestiones que a la escuela y a la clase afecten, formular, después de estudiadas y serenamente discutidas, nuestras aspiraciones y, sobre todo, velar por el buen nombre y prestigio del Magisterio y de nuestros organismos societarios.

No es menos vergonzoso que dentro de nuestra provincia exista todavía un partido, el de Puigcerdá, sin haber constituido su Asociación. Esto no puede consentirse por más tiempo, y para evitarlo y conseguir que aquellos compañeros no permanezcan por más tiempo fuera de nuestra agrupación societaria, esta Comisión realizará cuantas gestiones precisen, incluso la de trasladarse a la capital del aludido partido, y con los maestros, pocos o muchos, que no se muestren indiferentes a nuestros requerimientos, dejar constituida dicha Asociación.

Para evitar las coacciones, atropellos y persecuciones de que han sido víctimas no pocos compañeros, (recordad el caso de la mártir señora Ferrán), procuraremos ponernos en contacto directo con las autoridades provinciales, de las que recabaremos el debido apoyo y la adopción de aquellas medidas que garanticen el derecho de los maestros a ejercer su profesión con aquella dignidad e independencia que reclama la augusta misión que les está confiada.

Por otra parte no debe olvidar el Magisterio que atravesamos momentos difíciles que han de decidir de nuestra suerte y que precisa estar prevenidos. No olvide tampoco que actualmente los Maestros españoles, «a quienes nadie elogia, muy pocos estimulan y algunos denigran, tenemos que saber más que todos, trabajar más que todos y cobrar menos que el último mono de la enseñanza nacional», y que este plano de inferioridad en que nos hallamos colocados, sólo nosotros podemos evitarlo, intensificando la labor escolar, dando todo el rendimiento posible con los medios de que dispongamos, ganando la voluntad popular en favor de la Escuela, institución social que debemos procurar hacerla atractiva a los niños y simpática a todas las miradas, y ejerciendo en los pueblos un verdadero apostolado de la educación, que se traduzca en una mayor cultura popular que eleve el nivel intelectual y moral de nuestra Patria. Y si, como parece, ha llegado la hora de la Justicia, a nosotros, si nos hacemos merecedores, seguramente que se nos otorgará la debida reparación. A que el Magisterio vea satisfechas sus legítimas y justas aspiraciones en el orden económico y que en distintas ocasiones han sido aprobadas en Asambleas y elevadas al Gobierno por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, nuestro superior organis-

mo societario, cuyo prestigio y autoridad tenemos el ineludible deber de robustecer, dedicaremos atención preferente.

A grandes rasgos quedan expuestos, en lo esencial, los propósitos que esta Comisión quiere llevar a cabo. Si, como confiadamente espera, el Magisterio de la provincia en general y las asociaciones de partido en particular, responden y nos secundan, en nuestra árdua y difícil tarea, abrigamos la seguridad de que durante el año de nuestro mandato habremos servido noble y decididamente, más que con la inteligencia, con nuestra gran voluntad, los siempre sagrados intereses de la educación y la enseñanza y realizado en gran parte los anhelos del Magisterio de la provincia.

Y basta de palabras. Ahora, obras: las vuestras y las nuestras.

*Francisco Canós,*  
Presidente.

*Silvestre Santaló,*  
Tesorero.

*Francisco Sánchez,*  
Secretario.

Gerona, 10 octubre de 1923.

---

## Sección oficial.

### Inspección Provincial de Primera Enseñanza

Habiendo observado con disgusto que algunos Maestros no reparan en abandonar sus destinos en días laborables para acudir a oficinas públicas de primera enseñanza, con detrimento de la misión que tienen encomendada y desprestigio del Magisterio, esta Inspección se cree en el deber de manifestar que por ningún pretexto, como son consultas a la Sección administrativa o a la Inspección, días de cobro, días de mercado, etc, pueden ausentarse los maestros sin la debida licencia en la forma que prescribe el Estatuto.

Lo que incurriese en falta serán amonestados la primera vez y se les formará expediente si reíncides.

Las necesarias consultas deben hacerse por escrito a las oficinas correspondientes.

Gerona, 22 Septiembre de 1923.—El Consejo de Inspección, J. Monserrat Torret.—Francisca López.—José Junquera.

---

## Actuación societaria.

Al presidente de la Diputación provincial, D. Agustín Riera, se le ha significado el testimonio de gratitud del Magisterio de la provincia por

el celo e interés desplegados en el pago del aumento gradual de sueldo.

Al Ayuntamiento de la Capital, Mancomunidad de Cataluña y ex-diputado a Cortes D. Narciso Pla y Daniel se les ha dado las gracias por las subvenciones que respectivamente otorgaron con destino a la última Exposición escolar,

A los Sres. Gobernador Civil y Militar, Presidente de la Asociación Nacional, Presidente de la Federación, Jefe de la Sección administrativa e Inspector-Jefe de 1.<sup>a</sup> enseñanza se les ha participado la constitución de la nueva Junta Directiva de nuestra Asociación provincial.

Actualmente se gestiona de la Superioridad que dicte una disposición aclaratoria de la al parecer contradicción manifiesta existente entre los artículos 113 y 115 del vigente Estatuto para evitar que un compañero de la categoría de 2000 pesetas, recientemente sustituido por imposibilidad física, quede sin sueldo.



## CRONICA GENERAL.

### Federación de Maestros Nacionales de Cataluña

Habiendo acordado el Consejo Directivo de esta entidad que los asociados abonasen la misma cuota y en los mismos plazos que en el ejercicio anterior, se advierte que la correspondiente al actual semestre julio-diciembre, a razón de una peseta por asociado, deberán remitirla las Secciones de partido, utilizando el medio que les sea más fácil, al Tesorero Juan Gaspar Germá, calle S. Honorato, 9-2.<sup>o</sup>, -1.<sup>a</sup>-Barcelona.—*Juan Gaspar Germá.*

\* \* \*

### Asociación de Maestros Nacionales

#### *Partido de Olot*

De conformidad con lo que previene el art. 17 del Reglamento, esta Asociación celebrará reunión general ordinaria el día 21 del actual, a las 10 en punto de la mañana, en su domicilio social «Escuela nacional de párvulos» de esta ciudad.

Olot, 5 de Octubre de 1923.—El Presidente, *Lorenzo Cabré.*

\* \* \*

Se dice, con grandes probabilidades de verdad, que el Directorio militar se propone reformar hondamente la administración provincial, dando a las regiones la personalidad que realmente tienen en nuestra vida pública, y concediéndolas atribuciones y facultades para que desenvuelvan su vida.

En este sentido, el señor marqués de Estella ha hecho declaraciones bastante expresivas. Elementos significados de Cataluña han acogido estas manifestaciones con aplausos, con esperanza, al parecer, del que se realicen sus deseos. No dudamos un momento del patriotismo ardiente que anima a cuantos han iniciado el actual movimiento regenerador, y en ellos fiamos ciegamente.

Para secundar esas mismas tendencias patrióticas se nos habrán de permitir unas manifestaciones, y son éstas: La historia, bien reciente aún, y por demás dolorosa, enseña que la primera enseñanza, en manos de los municipios y de las provincias, ha sido siempre abandonada, vilipendiada, escarnecida. Era función municipal, y tuvo que recogerla el Estado. Las pocas Escuelas confiadas a diputaciones (las de Hospicio) ha tenido que recogerlas, pagarlas y administrarlas el Estado.

Con estos antecedentes, y con otros que están en la conciencia de todos, nosotros creemos un deber llamar la atención de todos sobre la necesidad de que la enseñanza primaria continúe siendo, en absoluto, función del Estado nacional. No ya solamente en el pago, que de esto nadie puede dudar, sino también en la organización, en los programas, en la vigilancia, en la inspección, en la provisión de plazas, en los nombramientos de Maestros, etc.

A los municipios, a las provincias, a las regiones, se les pueden conceder otras muchas cosas de orden material, para desenvolvimiento de sus intereses, de su riqueza, de sus comunicaciones, etc., que nosotros no entramos en ello. ni tenemos por qué entrar. Pero la parte de la educación, de la formación del ciudadano, de la creación de un ideal nacional, todo eso que está directamente relacionado con la Escuela nacional, no puede ser desligado, ni en un detalle, de la función unificadora del Estado.

Nada de ello puede pasar a depender, ni directa ni indirectamente, de las regiones, o de las provincias, o de los municipios. Ningún indicio tenemos de que esto piense realizarse, así que no pretendemos alarmar a nadie; pero sabemos que los gestores y representantes de ciertas regiones han de pugnar por ello, y exponemos nuestra opinión categórica, rotunda, por si ella sirve para dar la voz de alerta a los que hayan de intervenir en ello cuando llegue el caso, para que no se dejen sorprender sobre el alcance de estas tendencias.

\* \* \*

En la tablilla de anuncios oficiales de la Universidad Central se fijó ayer la siguiente disposición del Directorio militar:

«Antes de dar forma a los planes que sobre Instrucción pública tiene

el Directorio, desea esta ponencia recoger las manifestaciones que, tanto catedráticos como asociados escolares, puedan aportar en cuanto a vicios y errores que a la función docente se refieren. Y con objeto de que llegue a conocimiento de los interesados, se servirá V. E. colocar en lugar bien visible el presente anuncio, dándose a conocer que hasta el día 13 del actual serán recibidos en esta Presidencia los catedráticos los lunes, miércoles y viernes, de once a doce, y los representantes de asociaciones escolares los martes, jueves y sábados, a la misma hora, debiendo todos, para mayor garantía, presentar por escrito sus manifestaciones».

Aplaudimos sin reserva la determinación del Directorio. ¡Cuántos males, desdichas e injusticias se hubieran evitado y cual otro no sería el estado de cultura y prosperidad de nuestra Patria, si los fracasados políticos a quienes ha habido necesidad de barrer, hubieran procedido en igual forma.

Seguramente que cuando le llegue el turno a la 1.<sup>a</sup> enseñanza, el Directorio oirá y atenderá las demandas que le formule la Asociación Nacional del Magisterio, organismo que encarna cumplidamente los anhelos y aspiraciones de los maestros.

\* \* \*

Es propósito del Directorio que las disposiciones que se adopten por los Ministerios, en las cuales aparezca duda acerca de su pureza, se instruya expediente, a fin de que resplandezca en todo momento la justicia que ha presidido su redacción.

\* \* \*

Nos enteramos ahora de que existía un funcionario agregado a las oficinas de la fenecida Dirección general que interceptaba todas las quejas que llegaban al Ministerio referentes a que no se debía privar a los maestros del derecho a elegir a un habilitado y que solo ponía en manos del Sr. Nacher los contados despachos que le felicitaban por la reforma.

Así se explica que en las declaraciones que hizo el último Director general a un periodista de Granada dijera que eran más las felicitaciones que las quejas. Claro es, como que se daba paso a las primeras.

Guarda íntima relación con esto la negativa de algunas Secciones a cursar instancia de maestros protestando de la reforma de la Habilidad.

No sabemos si el nuevo Gobierno se ocupará de este asunto; pero seguramente que si lo hace y se entera de la injusticia que envuelve para los maestros, lo resolverá de distinta manera, es decir, que no con-

sentirá que se consume el despojo de que el Estatuto vigente hace víctima al Magisterio activo.

\* \* \*

Que todos los Ministerios necesitan escoba, no tiene vuelta de hoja y el de Instrucción Pública no será el que menos telarañas y rincones sucios tenga.

No hay duda que le llegará su turno y que debemos estar prevenidos y capacitados para pedir como un solo hombre todas aquellas reformas que siendo justas, redunden en beneficio de la primera enseñanza, echando al fuego lo legislado con vistas al caciquismo y a los paniaguados y solicitando una revisión de mercedes y canongías otorgadas contra el derecho de los más.

¿Qué es necesario para esto? Unión y sinceridad.

Al traste el amor propio, la vanidad y la envidia y demos la sensación de que puede contarse con el Magisterio para la redención de España en esta hora de tanta responsabilidad.

\* \* \*

Próximo a terminar los nombramientos del cuarto y quinto turno, muy en breve se procederá a extender los correspondientes al sexto turno, porque habrán de ser nombrados gran número, de los que, teniendo servicios interinos, de acuerdo con el Real Decreto de 13 de febrero de 1919, lo serán en propiedad.

Se ha dado una nota oficiosa a la prensa haciendo saber que estando regido el Magisterio por Leyes especiales, no puede interrumpirse la provisión de Escuelas ni ascensos; y efectivamente, siguen su curso todos los asuntos de trámite, quedando aclarado con ello las dudas que pudieran surgir al aplicar la Real orden del presidente del Directorio militar, fecha 17 de septiembre.

\* \* \*

El tribunal de oposiciones de Barcelona ha de adjudicar 147 escuelas de niños para 342 maestros que a ellas aspiran; de modo que no llegan a tres opositores por plaza.

De niñas ha de adjudicar 107 plazas para 325 maestras, resultando, aproximadamente, 3 opositoras por plaza.

Teniendo en cuenta las deducciones naturales en estos casos, van a venir a quedar unos dos opositores y unas dos y media opositoras por plaza.

\* \* \*

Prevenimos a los compañeros que piensen solicitar alguna de las

vacantes anunciadas para su provisión en el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio 1919 y 1920-21, que a la instancia y documentos originales probatorios de su derecho, deben acompañar su respectiva hoja certificada de méritos y servicios.

\* \* \*

El congreso Nacional de Pediatría, celebrado en los primeros días de Septiembre último en San Sebastian, ha tenido una gran importancia en cuanto ha servido para atraer la atención pública hacia al niño. Las gentes que antes no se preocupaban apenas, han venido a comprender que el niño debe ser objeto de atención para todos, no sólo para los padres. Lo que no se haga por el niño, vanamente trataremos de hacerlo por el hombre. Por los niños se salvan o pierden los pueblos: de su educación pende la prosperidad de las naciones.

En el Congreso de Pediatría han tomado parte hombres ilustres médicos, sociólogos y pedagogos. Todos han estado conformes en reconocer que al Ministerio de Instrucción pública hay que darle mayor importancia de la que en España se le atribuye: hay que preocuparse más hondamente del niño, evitando la extraordinaria mortalidad de la infancia y procurando formarlo tan sano de cuerpo como hermoso de alma.

Madres, médicos y maestros deben procurar hacer una obra patriótica criando a los niños, cuidando de su salud y educándolos, es decir, disponiéndolos para ser después perfectos ciudadanos. Los Gobiernos deben atender por su parte a facilitar los medios conducentes a que todos los elementos que rodean al niño contribuyan a su crecimiento a su salud, a su perfección integral es decir, esperitual y corporal, que en esos niños de hoy debemos ir formando el porvenir de la patria.

\* \* \*

Para cumplimentar lo dispuesto en la Real orden de 26 del pasado sobre caducidad de licencias, agregaciones y Comisiones, se ha ordenado que por los jefes de establecimientos públicos de enseñanza y de los demás servicios de cultura que dependan del departamento de Instrucción pública, se dé cuenta, en oficio dirigido al jefe encargado del despacho del mismo, el día 2 de octubre próximo, del personal docente, técnico-administrativo y subalterno que no se halle en sus puestos, expresando la causa que lo motive, y que asimismo, y en lo sucesivo, tengan especial cuidado de continuar remitiendo el parte mensual reglamentario en cuanto se refiere a la asistencia del personal de los servicios que se hallen bajo su dirección o inspección inmediata.